

VISTOS:

- 1.-Lo informado por el Fiscal Investigador don Patricio Moreno Bustamante, en libelo de Vista Fiscal en Investigación Sumaria, de fecha 06 de Julio del año en curso, en que expresa la gravedad de los hechos investigados, documentos agregados y antecedentes expuestos en la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Exento N° 1976, de fecha 04 de Mayo del año 2011.-
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.-En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63 de la Ley 18.695 de 1988, (Orgánica Constitucional de Municipalidades) y sus modificaciones posteriores.
- 4.-Lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 19.070 Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación.-


CONSIDERANDO:


- 1.-Lo informado por el Fiscal Investigador don Patricio Moreno Bustamante, en libelo de cierre de Vista Fiscal en Investigación Sumaria, de fecha 06 de Julio del año en curso, en que expresa la gravedad de los hechos investigados, documentos agregados y antecedentes expuestos en la Investigación Sumaria ordenada por Decreto Exento N° 1976, de fecha 04 de Mayo del año 2011.-

DECRETO:

- 1.-Instruyase Sumario Administrativo en contra de don **Hugo Antonio Yáñez Norambuena C.N.I N° 7.349.503-2**, Docente del Colegio Pablo Neruda de Parral, por la responsabilidad que le pudiere caber en la agresión sufrida por el alumno Sebastián Ignacio Zubicueta Quezada C.N.I N° 19.699.659-1.-
- 2.-Que en atención a la gravedad de los hechos designese Fiscal a doña Carolina Angélica Muñoz Fuentes, Abogada del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.-Remítanse los antecedentes a la Fiscal designada en el número anterior la que deberá notificar su nominación al afectado para los efectos legales a que haya lugar.-
- 4.-Los documentos indicados en el punto N° 1 de los vistos de esta resolución, pasan a formar parte integrante de la misma.-

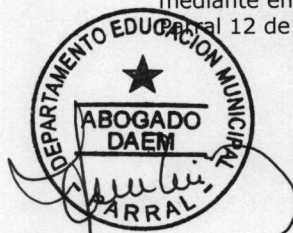
Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

- IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/cmf
- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
 - 2.- Ilustre Municipalidad de Parral.-
 - 3.- Secretaria Municipal.-
 - 4.- Fiscal Designada.-
 - 5.- Archivo DAEM.-

CERTIFICO: Que hoy día y siendo las 09:00 hrs. notifiqué personalmente a Carolina Muñoz Fuentes el decreto que precede, en su oficina del Daem, mediante entrega de él en original.
Parral 12 de Agosto de 2011.-


Muñoz Fuentes
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM
PARRAL


Alejandra Roman Clavijo
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA